Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

ACTA DE LA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "CONTRATACIÓN SEGUROS VARIOS PARA LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA DP SAE CÓRDOBA"

EXPEDIENTE CONTR/2024/ 60987

* **PRESIDENTA**: Dª. Emilia Pulido Pareja, Secretaria Provincial del SAE de Córdoba.

* **SECRETARIA:** Dª María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

* **VOCALES**:

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial en representación de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José Luis Sáez Lara, Letrado de la Junta de Andalucía en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Dª Blanca Orizaola Fernández, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Dª Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 09.00 horas del día 12 de abril de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ORDINARIO del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, la Presidenta declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados al objeto de proceder a la calificación de la documentación general.

Con anterioridad a la apertura de las ofertas se comprueba, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, que todas las empresas se han presentado en plazo:

NIF-RAZÓN SOCIAL	Fecha de Presentación	En plazo
LOTE 1 . SEGURO COLECT.ACCIDENTES Y RC ESCUELA JOYERÍA		
A08171373 - **MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA**	26/03/2024 17:55	Sí
LOTE 2. SEGURO COLECT. ACCIDENTES Y RESP. CIVIL ESCUELA MADERA		
A08171373 - **MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA**	26/03/2024 17:55	Sí

Es copia auténtica de documento electrónico

Se procede por la Secretaria de la Mesa a la apertura del sobre único, a las 9:00 horas a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica, dándose lectura en voz alta de las mismas a la documentación presentada por la entidad en el **LOTE 1** y en el **LOTE 2**. Tras el examen de la misma, la Mesa de Contratación decide admitir la documentación.

Las ofertas económicas de la empresa admitida, según lo estipulado en el Anexo VIII del PCAP, son las siguientes:

NIF-RAZÓN SOCIAL	**LICITACIÓN (prima total alumno/hora)**	**Oferta licitador (prima total alumno/hora)**	**Precio total (IVA excluido)**
LOTE 1 . SEGURO COLECT.ACCIDENTES Y RC ESCUELA JOYERÍA (Seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado que se forma en la Escuela de Joyería de Córdoba) (máximo 25 acciones formativas y hasta 6.744 horas)			
A08171373 - **MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA**	0,093 €	0,067 €	6.777,72 €
LOTE 2. SEGURO COLECT. ACCIDENTES Y RESP. CIVIL ESCUELA MADERA (Seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado que se forma en la Escuela de Madera (sedes Encinas Reales y Villa del Río) (máximo 15 acciones formativas y hasta 6.270 horas)			
A08171373 - **MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA**	0,072 €	0,041 €	4.132,80 €

Según lo estipulado en al artículo 150 de las Ley de Contratos del Sector Público esta Mesa de contratación propone al órgano de contratación como mejor oferta al licitador **MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA** , al que se le deberá requerir la documentación previa. Asímismo, se le requiere aclaración con respecto a la oferta total del **Lote 2**, dado que, aunque el precio unitario es el que vincula y se oferta correctamente dentro del precio unitario máximo señalado para cada una de las horas a asegurar, el precio total ofertado con el cálculo de horas y número de alumnos, no coincide.

Se acuerda requerir al licitador propuesto para que aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa prevista en el apartado 10.4 del PCAP.

Y siendo las 09.35 horas del día arriba indicado, se da por terminado el acto, extendiéndose este acta, que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidenta de la Mesa.

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Emilia Pulido Pareja

LA SECRETARIA
Fdo.: María José Molina Espino

Es copia auténtica de documento electrónico